

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

**34567** *Resolución del Consejo de Seguridad Nuclear por la que se hace público el anuncio de notificación de la Resolución del contrato de obra para la sustitución de luminarias por balastos electrónicos y tubos fluorescentes en el Consejo de Seguridad Nuclear.*

Resolución de 24 de septiembre del 2012, por la que se dispone la inserción del anuncio en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Madrid y en el Boletín Oficial del Estado de la notificación de la resolución del contrato de obra para la sustitución de las luminarias por balastos electrónicos y tubos fluorescentes en el Consejo de Seguridad Nuclear, referencia SPA/3421/11/630.01. El 28 de mayo de 2012, la Presidenta del Consejo de Seguridad Nuclear, como Órgano de Contratación del Organismo, acuerda resolver el contrato de obra para la sustitución de las luminarias por balastos electrónicos y tubos fluorescentes, firmado con fecha 30 de septiembre de 2011, de acuerdo con el artículo 223.f) del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público. Intentada su notificación mediante correo certificado el 12 de junio de 2012, no se pudo practicar la misma por ausencia del interesado. El 6 de julio de 2012 se intenta una segunda notificación, mediante burofax, siendo el resultado no entregado y dejado aviso.

Habiendo resultado imposible la notificación prevista en los artículos 59.1 y 2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la referida Ley. El interesado deberá comparecer en el plazo de 10 días hábiles, contado a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, en las dependencias del Consejo de Seguridad Nuclear, calle Beatriz de Bobadilla, n.º 14, planta 3.ª Parque Empresarial José María Churruga. 28040. Madrid, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes (excepto festivos), al objeto de conocer el contenido íntegro del acto y dejar constancia del mismo. En caso de no comparecer en el plazo indicado, la notificación surtirá todos los efectos legales a partir del día siguiente a su vencimiento.

N.º Expediente: SPA/3421/11/630.01 Interesado: INGEINSA, S.L. Norma infringida: Art. 223.f) del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de contratos del Sector Público Fecha resolución: 28 de mayo de 2012.

Madrid, 5 de octubre de 2012.- La Presidenta del Consejo de Seguridad Nuclear, Carmen Martínez Ten.

ID: A120069907-1